



PLAN DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN **DEL ÁREA ESPECIAL DE ACOGIDA DE** **AUTOCARAVANAS EN TRÁNSITO DE** **CATEGORIA BÁSICA**



TITULAR: AYUNTAMIENTO DE SIERO

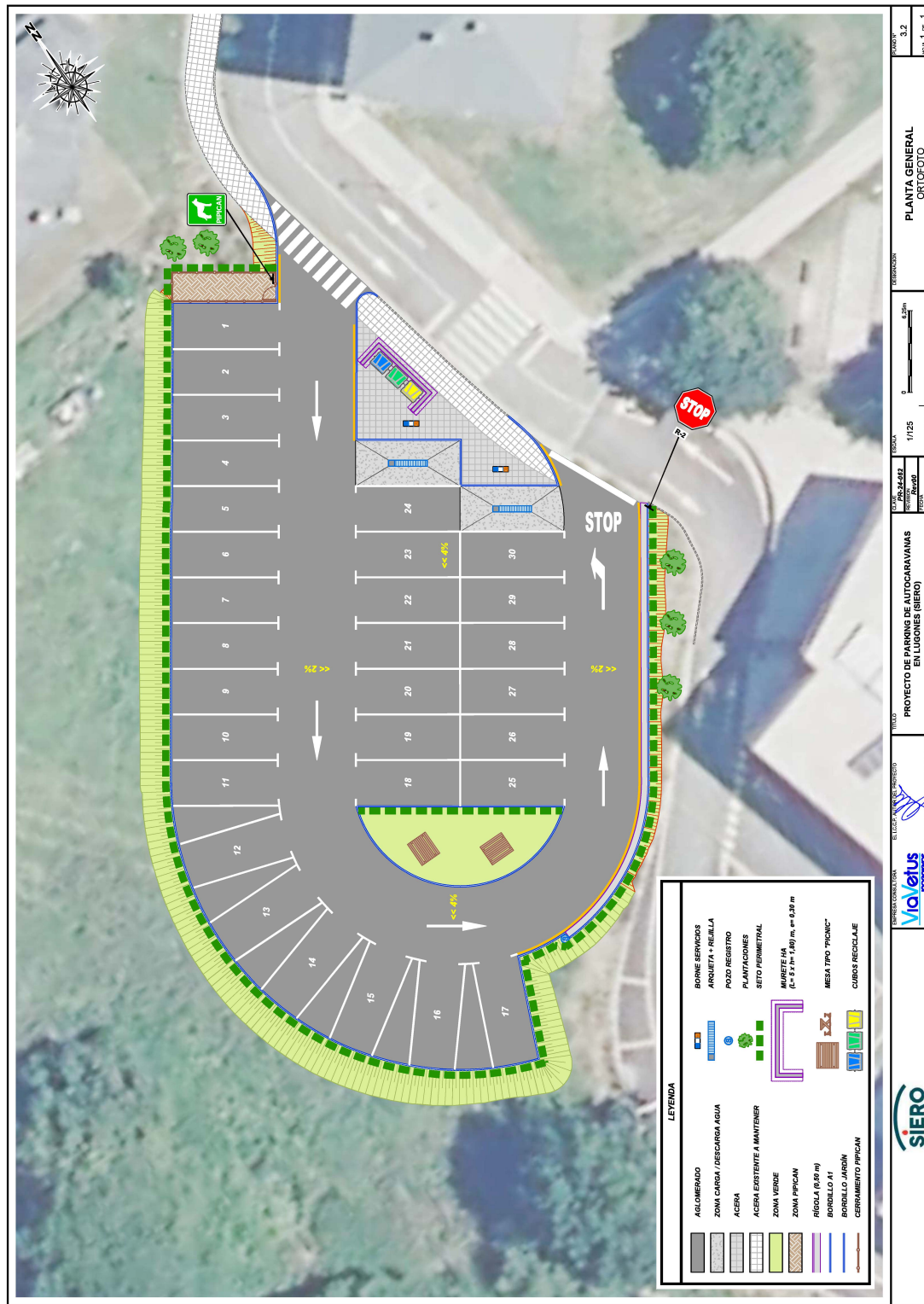
UBICACIÓN: C/ PUERTO DE SOMIEDO S/N, LUGONES, SIERO



INDICE

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
1. OBJETO	
2. OBJETIVOS Y MOTIVACIONES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
3. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO	
3.1. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL LUGAR.....	
3.2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	
4. MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	
4.1. MEDIOS TÉCNICOS	
4.2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE PROTECCIÓN	
4.3. MEDIOS HUMANOS	
4.4. UBICACIÓN DE LOS MEDIOS EXTERIORES DE PROTECCIÓN	
5. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	
PLAN DE EMERGENCIA	
1. INTRODUCCIÓN	
2. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.....	
2.1. INCIDENCIAS.....	
2.2. EMERGENCIA PARCIAL.....	
2.3. EMERGENCIA GENERAL	
3. PLAN DE EVACUACIÓN	
4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
4.1. AVISOS Y ALERTAS	
4.2. NOTIFICACIONES AL 1 1 2	
4.3. PAUTAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	
4.4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN	





PLANO GENERAL DE ÁREA DE AUTOCARAVANAS DE LUGONES



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

TITULAR DE LA INSTALACIÓN: AYUNTAMIENTO DE SIERO

CIF: P3306600B

UBICACIÓN ACTIVIDAD: /C Puerto de Somiedo s/n Lugones,

NOMBRE ACTIVIDAD: ÁREA ESPECIAL DE ACOGIDA DE AUTO CARAVANAS EN TRÁNSITO

El Área especial de acogida de auto caravanas en tránsito, es un espacio de terreno debidamente delimitado, dotado y acondicionado, que está abierto al público para su ocupación transitoria, **máximo 48 horas**, a cambio de precio, con la finalidad de descansar en su itinerario y realizar labores vinculadas al mantenimiento propio de estos vehículos, tales como vaciado y limpieza de depósitos y suministro de agua potable y electricidad, pudiendo pernoctar por el tiempo permitido.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1. OBJETO

1. El Plan de autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para esta actividad, con el objeto de prevenir los riesgos a los que están expuestos las personas y bienes en situaciones de crisis, ordenando adecuadamente los medios materiales y humanos existentes, y facilitando las actuaciones de los servicios públicos de emergencias cuando su actuación resulte necesaria.
2. Es imprescindible en este caso, al tratarse de un espacio sin personal de atención, al igual que otros establecimientos de servicio a vehículos como las gasolineras no atendidas por personas, la colaboración de los propios usuarios para el buen funcionamiento de las instalaciones y avisar al titular de la instalación ante cualquier uso inadecuado o daño en las instalaciones, con el fin de evitar riesgos; y llamar a los servicios de emergencia ante una situación que lo requiera, ejercitando las necesarias actuaciones de autoprotección.



3. Su finalidad es justamente la de constituir un documento que facilite a todos los usuarios del área las actuaciones a realizar en caso de cualquier emergencia; y por otra, la forma o manera de llevarlas a cabo.

2. OBJETIVOS Y MOTIVACIONES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1. Prever y prevenir las causas de cualquier emergencia que atente contra la seguridad de las personas, ordenando adecuadamente los medios materiales y humanos existentes.
2. De producirse una situación de emergencia, intentar neutralizarla en el menor tiempo posible y reducir sus consecuencias, actuando con los medios apropiados en cada caso.
3. Garantizar una correcta evacuación de los ocupantes del lugar.
4. Garantizar el rescate y salvamento de las personas afectadas por la emergencia, controlando su estado y situación.
5. Minimizar los daños materiales de la instalación, en el entorno y medio ambiente.
6. Atender a los afectados.

PARA ALCANZAR DICHOS OBJETIVOS, SE LLEVARÁN A CABO ACTUACIONES TENDENTES A:

1. El conocimiento del área de auto caravanas y sus instalaciones, de los riesgos existentes y de las medidas de protección disponibles.
2. La información a todos los ocupantes del área de auto caravanas sobre cómo deben actuar en una emergencia y, en condiciones normales. Adoptar medidas para su prevención.
3. La implantación efectiva del plan de Autoprotección y Emergencia.

3. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO

3.1.EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL LUGAR



Situación General

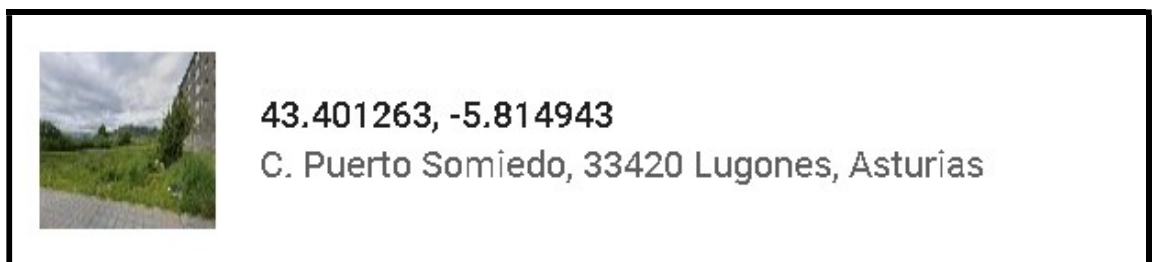
El área de auto caravanas se sitúa en la calle **Puerto de Somiedo** , perteneciente a la localidad **Lugones**, concejo de Siero, tal y como aparece señalado en los planos del presente plan de autoprotección.

Puede accederse atravesando la localidad de Lugones en dirección al Centro de Salud, situado en la calle Puerto de Pajares. Con la siguiente situación en Google Maps:

<https://maps.app.goo.gl/WkD8DnfYEEWzkiBAA>

Con PLUS CODE: C52P+G23 Lugones, Siero

Y las siguientes coordenadas:



En la parcela, encontramos en todo el perímetro y en su zona central la zona de estancia de auto caravanas hasta un máximo de 30 plazas. En la zona central se encuentran las **instalaciones** de:

- **Control de acceso y salida para vehículos** a través de barreras que se activan mediante una **aplicación APP** , el acceso peatonal es libre de obstáculos, barreras o elementos que dificulten la evacuación de los usuarios
- **Zona**, junto a un muro de hormigón que los protege y delimita, **de recogida de residuos sólidos urbanos** mediante los correspondientes contenedores de recogida selectiva.





ZONA DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

- Dos puntos de toma de **agua potable** y dos puntos de **evacuación de aguas negras de W.C.** químicos, señalizados respectivamente con los símbolos:

	
AGUA POTABLE	VACIADO AGUAS NEGRAS W.C. QUÍMICO





VACIADO AGUAS NEGRAS W.C. QUÍMICO





AGUA POTABLE



- 2 Zonas o **plataformas de estacionamiento de auto caravanas para el vaciado de aguas grises** señalizadas con la señal vertical S-128.



ZONA DE VACIADO DE AGUAS GRISES

- Alumbrado exterior público.



- Puntos de **tomas de corriente eléctrica**, adyacentes a las plazas que prestan servicio a varias plazas cada punto, con **una toma para cada plaza**.

	
Punto perimetral de tomas para 2 plazas	Punto zona central de tomas para 4 plazas

- **Zona de picnic** situada en la zona central con dos mesas de madera y sus respectivos bancos a ambos lados.
- **Zona para perros**, para que realicen sus necesidades, obligatorio recoger excrementos.

3.2.IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

A. RIESGO DE INCENDIO EN LAS INSTALACIONES

El riesgo de incendio está localizado, recogiendo los siguientes puntos específicos:

- Cocinas propias de las auto caravanas, son puntos en los que se emplean gases inflamables, este riesgo debe estar bajo la supervisión y responsabilidad de los propietarios de las auto caravanas, por ser cocinas de uso privado y acceso restringido.
- Contenedores de residuos por vertido inapropiado de material caliente, como colillas de cigarrillos, etc.



B. RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

Por la situación del área, aunque existe la presencia de arbolado, se considera un emplazamiento urbano, por lo que no se considera el riesgo de incendio forestal.

C. RIESGO DE INUNDACIONES

No existen ríos en las inmediaciones del área, estamos en una zona urbana elevada respecto de las fincas rusticas colindantes, aunque delimitada por las vías del tren y el acceso a la Autovía As-II, por lo que se pueden acumular aguas superficiales en las fincas colindantes, como se puede ver en una pequeña charca que se forma junto a el acceso a la autovía. El riesgo de inundación es el mismo que para el resto de edificios colindantes adyacentes como la residencia de ancianos del E.R.A. perteneciente al Principado de Asturias, por lo tanto la intervención de los servicios externos del Principado de Asturias sería simultánea.



PLANO DE SITUACIÓN DE AREA DE AUTOCARVANAS JUNTO A RESIDENCIA DE ANCIANOS DEL ERA Y EL CENTRO DE SALUD DE LUGONES

D. RIESGO DE CAÍDAS/ACCIDENTES/ATROPELLOS

El riesgo de caídas y atropellos es el propio de cualquier peatón que circula por un entorno urbano, si bien, se debe prestar atención al pavimento mojado por el uso de los puntos de suministro de agua cercanos a las plataformas de desagüe de aguas grises de las auto caravanas, pues la



presencia del pavimento mojado no está relacionado con la climatología que se pueda presentar en ese momento.

La velocidad máxima está limitada a 10 km/hora y está prohibido circular entre las 00:00 horas y las 7:00 horas

E. RIESGOS NATURALES

Todos los derivados de las actuaciones atmosféricas y geológicas (inundaciones, granizo, tormenta eléctrica, etc.).

F. RIESGOS PARA LA SALUD/ RIESGO ELÉCTRICO

Los riesgos más peligrosos son: picaduras venenosas o alérgicas (serpientes, avispas y abejas). El Centro de Salud de Lugones está a escasos 200 metros con personal sanitario cualificado.

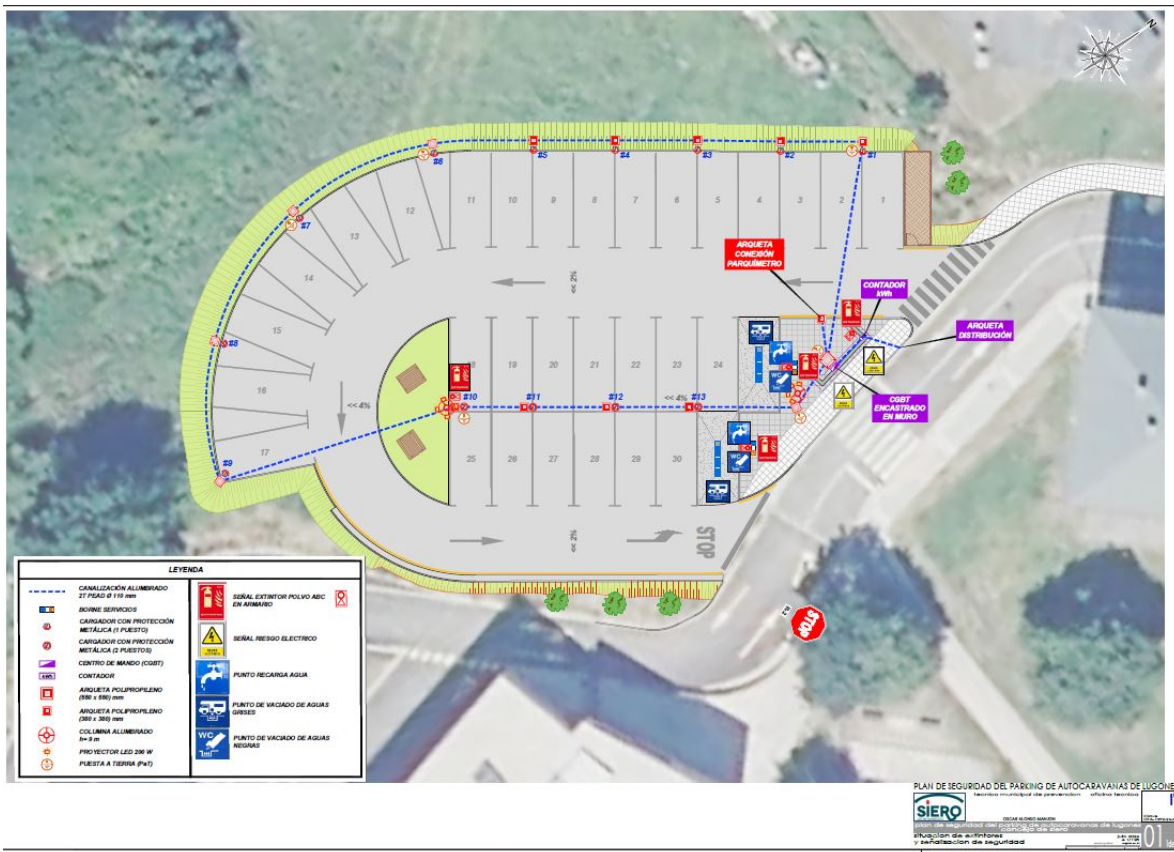
Las plazas de aparcamiento disponen de tomas de suministro eléctrico, que deben usarse con mangueras protegidas con sus correspondientes acoples homologados tipo “CEE-CETAC”. Únicamente se deben utilizar “enchufes” o acoples homologados y compatibles con los puntos de suministro eléctrico.

4. MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. MEDIOS TÉCNICOS

- **Extintores.** De polvo ABC de seis kilogramos de capacidad. 4 unidades distribuidas por el área de auto caravanas, de forma que ningún vehículo diste más de 15 metros de un extintor. Serán señalizados de la forma homologada y se colocarán en cajas de soporte propias de los extintores para protegerlos de la climatología.





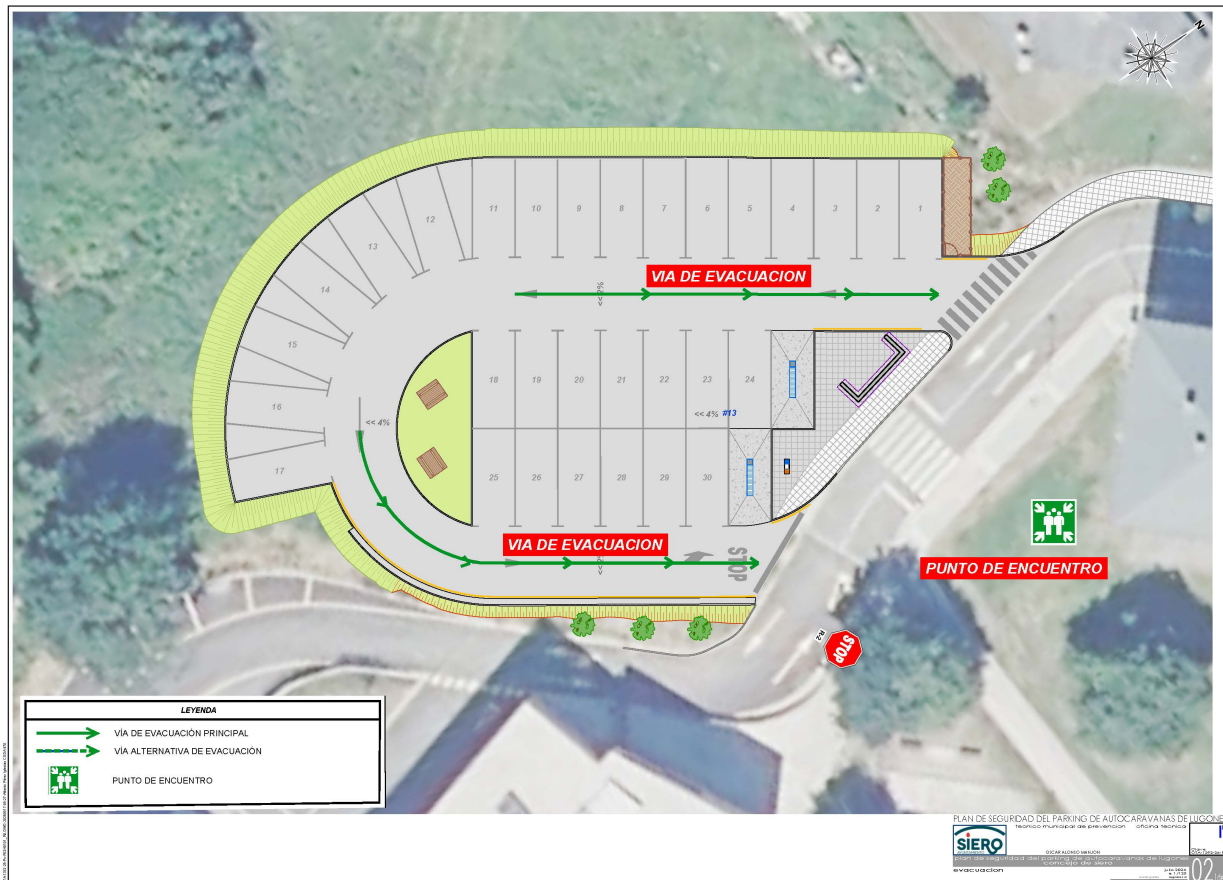
PLANO SITUACIÓN EXTINTORES E INSTALACIONES



EXTINTORES DENTRO DE CAJAS SOPORTE



- Mapa de evacuación de emergencia.



PLANO EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIAS, EVACUACIÓN Y PUNTO DE REUNIÓN

4.2.MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE PROTECCIÓN

Al tratarse de un área no atendida, el personal de organización son los propios usuarios.

Usuarios: Los usuarios en el caso de observar cualquier **incidencia** o emergencia, contactarán con la **POLICÍA LOCAL DE SIERO, teléfono 985-72-02-92** o si es una emergencia al teléfono general de emergencias **112**.

4.3.MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos son los propios usuarios que ante cualquier **incidencia** darán **aviso a la Policía Local 985-72-02-92** y ante una **EMERGENCIA** al teléfono **112**.



Primeros auxilios: El Centro de salud más cercano, a escasos 200 metros es el **CENTRO DE SALUD DE LUGONES** , en la calle Puerto de Pajares nº 6 ,con teléfono **985 26 55 94**, a unos **200 metros**.

Sanidad: Las instalaciones están provistas de agua potable (la misma que el resto del término municipal de Lugones). Prevista para el uso y repostaje de las auto caravanas.

No existen aseos ni está permitido el mismo FIN O USO fuera de las auto caravanas.

En el área y fuera de las auto caravanas no está permitida el fregado ni la limpieza de utensilios, se utilizarán los servicios propios de cada usuario en el interior de su auto caravana.

4.4.UBICACIÓN DE LOS MEDIOS EXTERIORES DE PROTECCIÓN

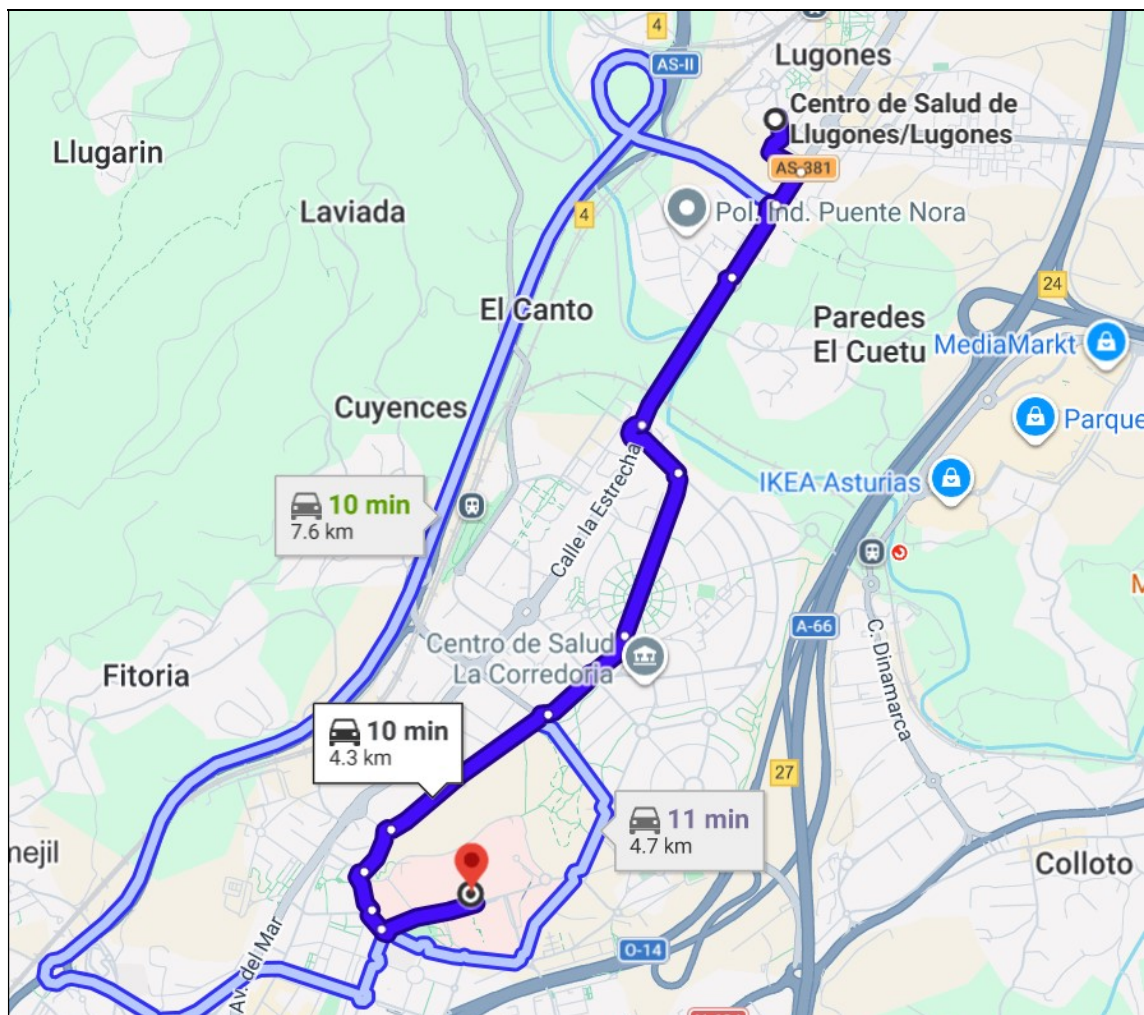
Primeros auxilios: El Centro de salud más cercano, a escasos 200 metros es el **CENTRO DE SALUD DE LUGONES** , en la calle Puerto de Pajares nº 6 ,con teléfono **985 26 55 94**, a unos **200 metros**.

Además existe posibilidad de consultar con el teléfono **112** para **atenciones médicas urgentes**.



PLANO DE SITUACIÓN DE AREA DE AUTOCARVANAS JUNTO A RESIDENCIA DE ANCIANOS DEL ERA Y EL CENTRO DE SALUD DE LUGONES





RECORRIDO DESDE EL AREA DE AUTOCARAVANAS AL **HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS-HUCA** con un tiempo de trayecto de unos diez minutos por carretera.

5. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Se implantará el plan de emergencia a través de la inclusión del mismo mediante un enlace en la página web municipal en el apartado donde figure el



Área de auto caravanas, además se instalará en el mismo un panel con los teléfonos de emergencias de:

POLICÍA LOCAL DE SIERO	985-720-292	 Policía
CENTRO DE SALUD DE LUGONES	985 26 55 94	
EMERGENCIAS (EMERGENCY)	112	 Hospital

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



PLAN DE EMERGENCIA

1. INTRODUCCIÓN

El plan de emergencia pretende que todas las personas y usuarios que puedan verse afectadas por un siniestro, sepan coordinar sus esfuerzos, con el fin de reducir al mínimo las consecuencias del mismo.

Afecta a todas las personas que se encuentren en el área de auto caravanas.

Los objetivos básicos del plan de Emergencia pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Conocer las instalaciones, los medios de protección disponibles y las zonas de peligro.
- Tener informadas a las personas que están en el área de auto caravanas sobre cómo actuar ante una alarma y/o emergencia.
- Disponer de los teléfonos de emergencia y conocer la situación del Centro de salud más cercano y el hospital de referencia de la zona. HUCA: Hospital Universitario Central de Asturias en Oviedo.

2. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Para la clasificación de emergencias se tendrá en cuenta, como mínimo, la gravedad del siniestro, dividiéndose en las siguientes clasificaciones:

2.1. INCIDENCIAS

Se clasificarán como tal, las actuaciones en las que se tengan que utilizar medios de seguridad propios del área y los usuarios, y que se han resuelto en el momento, sin otro tipo de intervención externa, se registrarán, previo su conocimiento, para posteriores análisis.

Las más comunes son:

- Lesiones leves que puedan paliarse mediante los propios medios de los usuarios.
- Daños debidos a factores naturales que no perjudique el curso de la actividad (Tormentas, vientos fuertes, ...)
- Pequeños percances derivados del uso de las auto caravanas.



2.2. EMERGENCIA PARCIAL

Es aquel siniestro que para ser dominado puede serlo por los propios usuarios y en ocasiones se requiere medios externos (policía, bomberos, ambulancias) con la actuación de equipos de emergencia profesionales.

Las más comunes en un campamento son:

1. Pequeños Incendios controlables
2. Intervenciones sanitarias debido a Intoxicaciones. Picaduras, etc.
3. Daños debidos a factores naturales que perjudiquen el curso de la actividad (Tormentas intensas, vientos muy fuertes, inundaciones, caídas de rayos,...)

2.3. EMERGENCIA GENERAL

Es aquel siniestro que para ser dominado se requiere necesariamente medios externos (policía, bomberos, ambulancias) con la actuación de equipos de emergencia profesionales. Esta intervención requerirá la evacuación de personas de determinadas áreas.

Las más comunes son los daños debidos a agentes naturales que pongan en peligro la vida de los participantes y de los responsables (tormentas intensas, vientos huracanados, inundaciones severas, caídas de rayos, incendios en las instalaciones, los incendios incontrolables etc.).

3. PLAN DE EVACUACIÓN

El objeto es el establecer un procedimiento de evacuación para todos los usuarios, con el fin de reducir el número de accidentes ante una situación real de emergencia, en la que es necesario realizar la evacuación dentro del mejor orden y en el menor tiempo posible.

Para poder acoger al personal en caso de evacuación hay establecida una zona de reunión **"Punto de reunión"**. Cada persona deberá saber dónde está el punto de reunión de emergencia, dirigiéndose al mismo al oír la señal acústica o recibir la orden de evacuación. Todos deberán ser conocedores ya que habrán podido descargar el plan de emergencia de la página web municipal.



4. PLANO DE EVACUACIÓN

El área de auto caravanas tiene **varias vías** de evacuación, que son los accesos peatonales junto a las barreras de vehículos. Estas vías están reflejadas en el PLANO DE EVACUACIÓN y discurren por los viales del área de auto caravanas.

En caso de urgencia en el área de auto caravanas, **los propios usuarios** podrán realizar señales acústicas y **la llamada general de evacuación** se puede realizar mediante **el claxon** de los propios **vehículos, simulando el CÓDIGO MORSE de la llamada de socorro u S.O.S. (... --- ...)**: que son tres pitidos cortos, tres largos y tres cortos, lo que sirve para que todos los presentes en la zona acudan al “**PUNTO DE REUNIÓN**”, donde son reunidos, contados y evacuados (si procede).

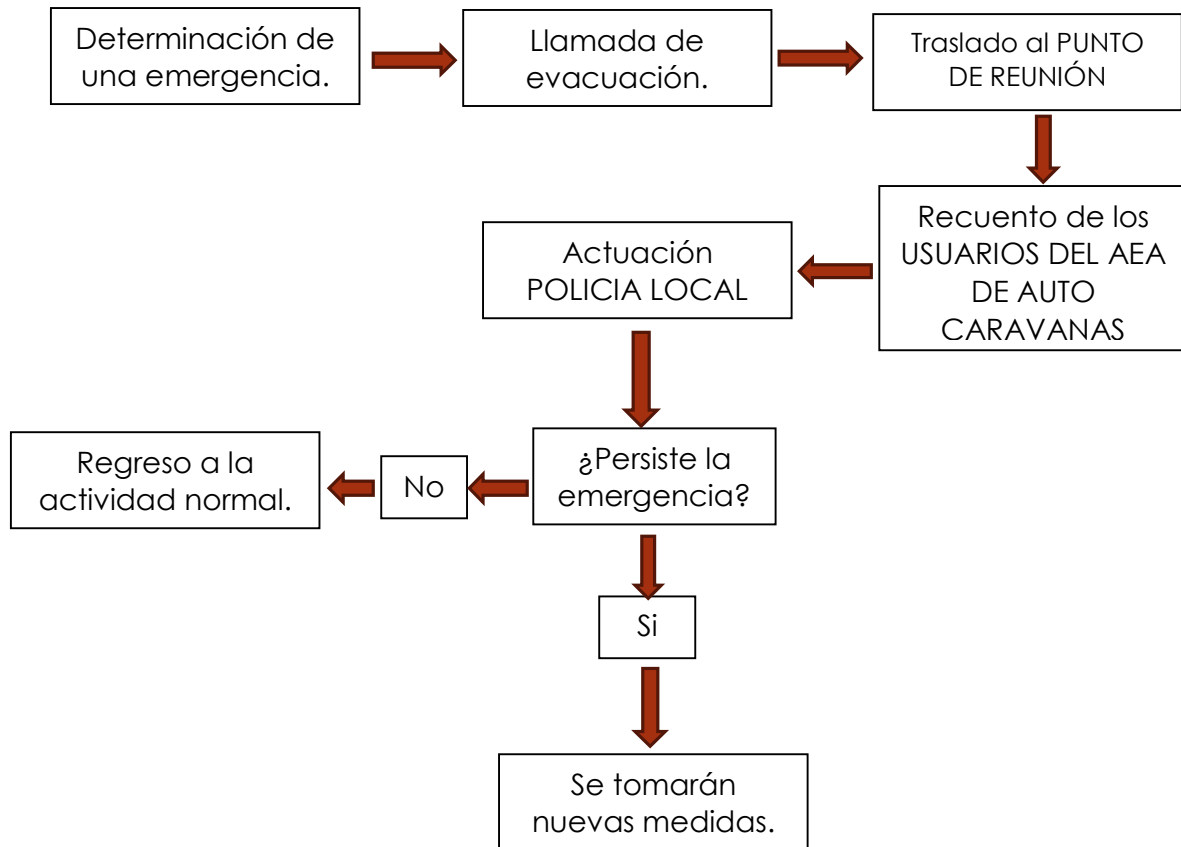
La llamada general de evacuación también podrá tomarse por la POLICIA LOCAL con sus propios medios SIRENAS de coches patrulla, silbatos, órdenes verbales, etc.

Está prohibida la salida mediante vehículo entre las 00:00 y las 7:00 de la mañana, horas de descanso. El resto de salidas peatonales están permitidas.

Los usuarios deben actuar con civismo y avisar a la **policía local 985-720-292** ante cualquier emergencia parcial y al **112** ante una emergencia general.



5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



5.1. AVISOS Y ALERTAS

5.1.1. Avisos de riesgo de incendio de nivel muy alto o extremo

Cuando, de acuerdo con la información meteorológica de la Agencia Estatal de Meteorología o, en su caso, del órgano autonómico correspondiente en el caso de las comunidades autónomas que cuenten con dicho servicio, sea predecible en un determinado ámbito territorial un **riesgo de incendio de nivel muy alto o extremo**¹, las comunidades autónomas deberán aplicar inmediatamente las **prohibiciones y limitaciones** de circulación y acceso establecidas en sus planes de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales y, en todo caso, las siguientes:

¹ Ver artículo 48.6 d) de la [Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes](#).



- a) Encender fuego en todo tipo de espacios abiertos.
- b) Encender fuego en las áreas de descanso de la red de carreteras, así como en zonas recreativas y de acampada, incluidas las zonas habilitadas para ello.²
- c) La introducción y uso de material pirotécnico.
- d) Arrojar o abandonar objetos en combustión o cualquier clase de material susceptible de originar un incendio

¹ Las actividades desarrolladas en el interior de las instalaciones (auto caravanas) no están sujetas a restricciones.

5.1.2. Avisos de riesgo de incendio de nivel muy alto o extremo por la AEMET y temperaturas máximas extremas³

Deberá tenerse en cuenta en todo momento lo establecido en el Plan Anual para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales aprobado por acuerdo de gobierno de 13 de mayo de 2023, que establece **excepciones** a lo dispuesto en el artículo [48.6 d\) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes](#).

Dado que una prohibición absoluta paralizaría por completo actividades del sector agrícola y forestal esenciales (e incluso preventivas), la propia normativa faculta a las comunidades autónomas a establecer **excepciones reguladas bajo estrictas medidas de seguridad**

En consecuencia, será posible la realización de determinadas tareas con las correspondientes medidas y restricciones horarias cuando se den avisos de riesgo de incendio de nivel muy alto o extremo por la AEMET y temperaturas máximas extremas (en Meteoalerta), siempre que no sean anuladas por la autoridad competente.

En esta situación de riesgo no será posible hacer fuego en suelo, ni utilizar generadores de calor o fuego como camping gas, cocinas portátiles, etc., salvo los previstos en el interior de las auto caravanas.



5.2.NOTIFICACIONES AL 1 1 2

Los avisos al teléfono de emergencias al **1 1 2** pueden ser realizadas por cualquier persona usuaria o ciudadano o vecino que detecte la emergencia.

. Las notificaciones de la realización del estado de la situación de la emergencia serán realizadas por el/la usuario, y en su defecto por la POLICIA LOCAL.

5.3.PAUTAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

5.3.1. Incendio en la instalación

Si observa un conato de incendio en las instalaciones, comunicarlo inmediatamente al **1 1 2**, utilizar el extintor que se encuentre más próximo para intentar apagarlo y si no fuese posible, No tratar de apagar el fuego y abandonar la zona.

Nunca entrar en un recinto cerrado en presencia de fuego.

Solicitará ayuda externa mediante el número **1 1 2**.

Se dispone de extintores en las instalaciones para minimizar el riesgo

5.3.2. Incendio forestal

En el caso de un incendio forestal consultar con el **1 1 2** y preparar la evacuación.

5.3.3. Fenómenos Meteorológicos

Si se produjese algún desperfecto o alguna afección por fenómenos meteorológicos, será comunicado a la POLICIA LOCAL quien decidirá si se confina o se evacúa el área facilitando la información al **1 1 2**.

5.3.4. Emergencias sanitarias

En el caso de detección de una emergencia de carácter sanitario (intoxicaciones alimentarias, epidemia, etc.) el usuario contactará con el **1 1 2** para informar a Salud Pública.

5.3.5. Accidentes personales

Si se observa cualquier accidente, debe comunicarse inmediatamente lo sucedido y el estado de la persona herida al **1 1 2**. No realizar acciones de ayuda si no se sabe cómo realizarlas, para evitar incrementar el daño y no abandonar al herido/a salvo para buscar a una persona responsable. No mover al accidentado salvo que la situación de peligro lo exija, procurando no mover



el eje cabeza-tronco-cuello. Si el accidente es por causa eléctrica, quitar la corriente antes de tocar al herido.

5.3.6. Otras emergencias

En caso de que la gravedad de la emergencia lo haga necesario, el/la usuario alarmará a los Servicios de Emergencia externos, Policía Local o 1 1 2.

5.4.PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

El sistema de alarma se iniciará con **la llamada general establecida**, Podrá iniciarse con señales acústicas tales como sirenas, silbatos, campanas en secuencias determinadas o continuas que deberán poder ser oídas en todo el emplazamiento donde se desarrolle la actividad.

Todos los presentes en la zona acudan al **“Punto de reunión”**, en donde son reunidos, contados y evacuados (o lo que proceda).

Al oír la señal de evacuación, todas las personas responsables, usuarios/as y terceros se dirigirán por las vías previstas como salida de evacuación al **punto de reunión** de emergencia previamente determinado.

El PUNTO DE REUNIÓN está situado frente al área de auto caravanas en la zona verde del Centro de Mayores de Lugones y su Parque para mayores

En caso de evacuación se seguirán los siguientes pasos:

1. Mantener la calma, no gritar y preparar al grupo.
2. Dar las instrucciones oportunas para apagar fuegos de las cocinas y desconectar aparatos eléctricos para evitar riesgos y daños.
3. Completo el grupo, comenzará la evacuación. Acudiendo al punto de reunión de emergencia fijado, según el orden y vías establecidas en el Plan.

No regresar el emplazamiento evacuado hasta que las autoridades pertinentes lo autoricen.

En La Pola, Siero. Septiembre de 2026.



ANEXOS:

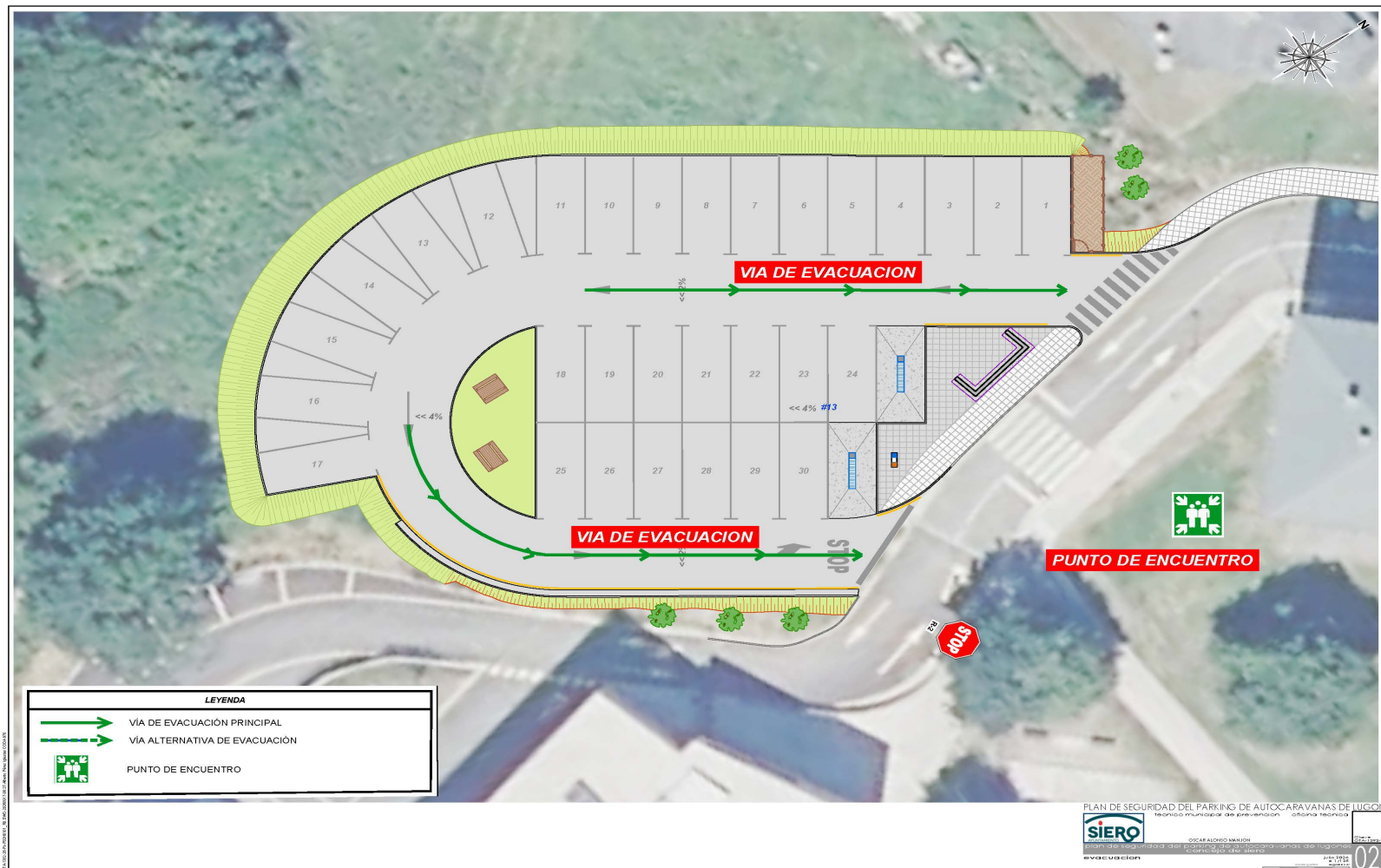
- TELEFONOS DE EMERGENCIAS
- PLANO DE EVACUACIÓN
- PLANO DE INSTALACIONES



POLICÍA LOCAL DE SIERO	985-720-292	 Policía
CENTRO DE SALUD DE LUGONES	985 26 55 94	
EMERGENCIAS (EMERGENCY)	112	 Hospital

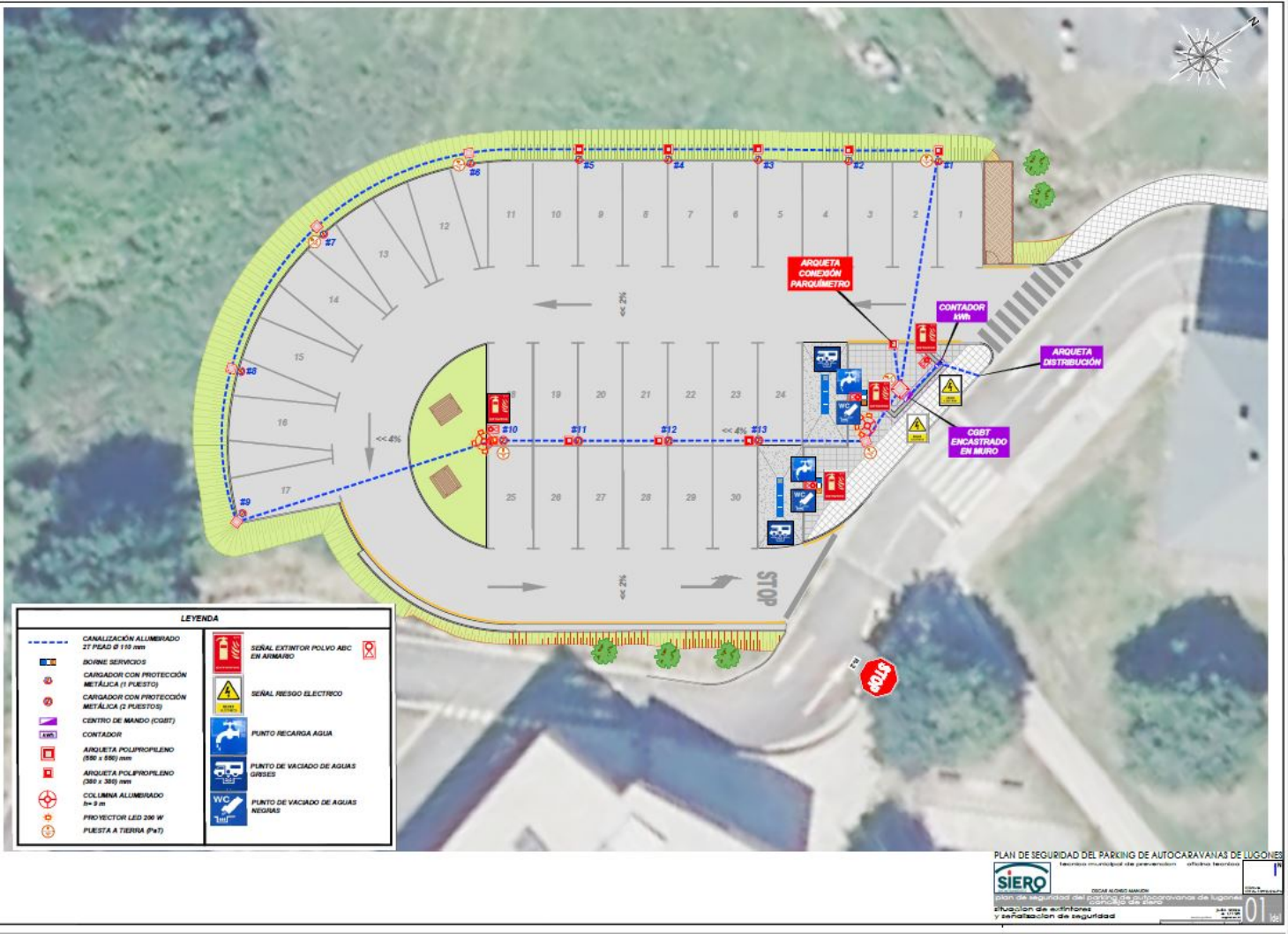
TELÉFONOS DE EMERGENCIAS





PLANO DE EVACUACIÓN CON PUNTO DE REUNIÓN





PLANO DE INSTALACIONES

